

Oficinas registrales, auxiliaturas y oficinas adscritas a nivel nacional



El Registro Nacional de las Personas –RENAP- cuenta con oficinas registrales, auxiliaturas y oficinas adscritas a nivel nacional, todas disponibles para el servicio de la población y están habilitadas en horarios específicos para el beneficio de las personas que buscan realizar sus trámites registrales.

La inscripción de nacimiento, el enrolamiento o captura de datos para tramitar el Documento Personal de Identificación –DPI-, las certificaciones de nacimiento, matrimonio y defunción, entre muchos otros, son los trámites que con mayor frecuencia se llevan a cabo.

El objetivo de contar con las 46 auxiliaturas y las oficinas adscritas, además de las 340 oficinas registrales en toda Guatemala, es acercar los servicios a los usuarios en todas partes. Es por eso que se considera de suma importancia mantener dichas auxiliaturas de la institución en los hospitales nacionales, facilitando así la inscripción oportuna de los recién nacidos para que sus progenitores no se movilicen a otro lugar antes de salir del nosocomio, brindándole así, el derecho de identidad a su hijo. Lo anterior, es un asunto esencial para la adquisición del resto de sus derechos como ser humano.

A la Sede Central de RENAP en la zona 7 capitalina, acuden un aproximado de 2,500 personas de forma diaria, que buscan realizar sus gestiones. Es por ello, que de las 8 a las 17 horas de lunes a viernes, personal altamente capacitado permanece alerta para asistir y orientar a los usuarios.

En la oficina de RENAP ubicada en la 9ª calle 0-05 zona 1, se atiende a los usuarios las 24 horas para la inscripción de defunciones y en las oficinas adscritas en Metro Norte y en Galerías del Sur también se brinda atención los sábados de 8 a 13 horas.